

Extracto de la Resolución de 27 de julio de 2025, de la dirección general de Producción Agrícola y Ganadera, de ampliación de la dotación presupuestaria de la convocatoria de las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el ejercicio 2025.

“BDNS (Identif.)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):”

Con fecha 17 de junio de 2025, se publicó en el DOGV nº 10132 la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el ejercicio 2025.

Al concurrir las circunstancias establecidas en el apartado segundo de la citada Resolución de convocatoria, relativas a la ampliación del crédito disponible para la misma, y de acuerdo a las condiciones establecidas en el art. 11 del Decreto 77/2019, de 7 de junio, del Consell, de regulación del procedimiento de gestión del presupuesto de la Generalitat (DOGV 8592, 16.07.2019), así como por la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 143, 14.06.2025) de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, se ha resuelto:

Primero.

Incrementar la cuantía máxima de la convocatoria de las ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas para el ejercicio 2025, en 250.000,00 euros, siendo el importe global máximo: 900.000,00 euros.

Segundo.

La publicación del extracto de la Resolución de fecha 27 de julio de 2025 no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes.

València, a fecha de firma electrónica.

El conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca, p.d. La directora general de Producción Agrícola y Ganadera: M^a Àngels Ramón-Llin Martínez (ORDEN 15/2023, de 24 de mayo, Num. 9606 / 30.05.2023)